



En base al marco conceptual proporcionado por el Programa Sanitario *Paso a paso nos cuidamos*, presentamos el siguiente protocolo, que está al servicio de un retorno progresivo y responsable a la vida pastoral normal de la Iglesia en Santiago.

Empezamos el camino de apertura progresiva, siempre en armonía con las indicaciones de la autoridad sanitaria y consientes que el culto y, particularmente, la vida sacramental son una necesidad insustituible para el bien espiritual del Pueblo de Dios.

Sabemos que este camino requiere de la generosa colaboración de sacerdotes, consejos parroquiales y todo el pueblo cristiano. La buena realización de este proceso nos permitirá avanzar sin prisa, pero sin pausa, en una progresiva normalización, respetando los tiempos y modos que la autoridad sanitaria indique.

Iniciar este camino es una buena noticia pero también es una interpelación a la corresponsabilidad. Como adultos en la fe, colaboremos los unos con los otros, seamos prudentes y hagamos propio el desafío de cuidar el bien común siendo responsables con nuestras actitudes y decisiones. Un aspecto que será molesto, sin duda, serán las limitaciones en número y la necesaria inscripción para las misas, pero esto resulta necesario en esta etapa para la trazabilidad y para el adecuado orden del proceso.

Estamos conscientes que algunos querrán acelerar el proceso, pero la experiencia internacional, las claves que nos proporcionan expertos y las indicaciones que nos dan las autoridades sanitarias exigen de nosotros hacer bien el camino, paso a paso, en el ritmo que iremos comunicando.

Hacemos propias las palabras del Papa hace algunos días: “Estén atentos, ¡no canten victoria aún! ¡no canten victoria demasiado pronto!”. La prudencia nos ayudará a avanzar sin tropiezo, pero también sin retrocesos.



# ACTUALIZACIÓN MEDIDAS PASTORALES POR COVID 19

## ARQUIDIÓCESIS DE SANTIAGO



2

### MARCO GENERAL PARA LOS CINCO PASOS

Los números de asistentes según el Paso en que nos encontremos serán los siguientes (busca ser un espejo responsable del programa “Paso a paso, nos cuidamos”).

#### Paso 1 CUARENTENA



En tiempo de cuarentena, la celebración de la eucaristía es sin asistencia de pueblo fiel. Se recomienda que puedan ser transmitidas.

#### Paso 2 TRANSICIÓN



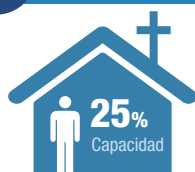
Acorde a la instrucción sanitaria, se podrán hacer celebraciones litúrgicas con un máximo de 5 personas (por ser lugar cerrado), de lunes a viernes. Los sábados y domingos, por estar en *Paso 1- Cuarentena*, no se puede celebrar la misa con participación de fieles. Igual criterio de número de participantes rige para las otras celebraciones litúrgicas (matrimonios, bautismo, funerales, etc).

#### Paso 3 PREPARACIÓN



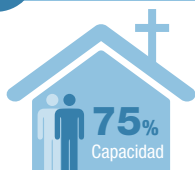
Se podrá celebrar, en un principio, con un máximo aforo de 25 personas de lunes a domingo (Este criterio numérico esta supeditado al camino que trace la autoridad). Es una etapa de aprendizaje para reconocer los desplazamientos en el templo resguardando la seguridad requerida. Igual criterio de número de participantes rige para las otras celebraciones litúrgicas en espacios cerrados (matrimonios, bautismo, funerales, etc).

#### Paso 4 APERTURA INICIAL



En esta etapa se permite la participación de 25% de la capacidad del templo en las celebraciones de la eucaristía. Igual criterio de número de participantes rige para las otras celebraciones litúrgicas (matrimonios, bautismo, funerales, etc).

#### Paso 5 APERTURA AVANZADA



En esta etapa se permite la participación hasta el 75% de la capacidad del templo. Igual criterio de número de participantes rige para las otras celebraciones litúrgicas (matrimonios, bautismo, funerales, etc).

**Paso  
1****CUARENTENA**

Se hace presente que estas indicaciones solo son aplicables a las parroquias de la Arquidiócesis que se encuentren en *Paso 1 – Cuarentena*.

### I. ASPECTOS DE LA PASTORAL DE LA IGLESIA EN PASO 1 - CUARENTENA.

- 1. Es importante que los sacerdotes estén en sus parroquias o lugares de servicio acompañando a su pueblo.** Salvo excepciones explicadas por ser personas en situación de riesgo, resulta esencial que los sacerdotes estén presentes en la comunidad donde sirven para acompañar, consolar, animar, caminar y vivir con el Pueblo de Dios que se les ha confiado. Llamadas telefónicas, WhatsApp, correos electrónicos, videos, teleconferencias son herramientas para hacer sentir a nuestras comunidades, especialmente a los agentes pastorales, nuestra presencia y cercanía. Este también es un tiempo privilegiado para el estudio y la preparación pastoral, tiempo para la oración por nuestros feligreses, por la Iglesia y el mundo.
- 2. La pastoral social es hoy una prioridad para la Iglesia de Santiago.** Pedimos vivamente a los sacerdotes, diáconos, consagrados y laicos **seguir vitalizando la pastoral social** de sus comunidades para ponerla al servicio de los más pobres, siempre cumpliendo rigurosamente todas las normas sanitarias. Hoy, con una particular urgencia, estamos llamados a salir al encuentro de quienes más sufren. Les invitamos a caminar siendo creativos en el apostolado social, porque ‘los pobres no pueden esperar’. Cabe hacer presente que se están dando buenas experiencias de comedores abiertos, hospederías para personas en situación de calle, canastas solidarias, atención a migrantes, atención a enfermos, que nos animan y nos provocan a la creatividad.
- 3.** Animamos a los miembros de nuestras comunidades a cultivar una vida espiritual más profunda, especialmente **a través de la lectura y meditación de la Palabra de Dios**. Pedimos especialmente a los sacerdotes y consagrados, que pongan al servicio de sus comunidades, a través de los medios digitales, métodos para conocer la Palabra de Dios y rezar con ella.
- 4.** Recordamos que la Arquidiócesis ha puesto al servicio de quien lo necesite el **“Fono escucha: Estamos Contigo”**, que entrega acompañamiento espiritual en este tiempo.



# ACTUALIZACIÓN MEDIDAS PASTORALES POR COVID 19

## ARQUIDIÓCESIS DE SANTIAGO



4

5. Animamos, en la medida que se pueda y siempre online, **a reiniciar los procesos formativos como la catequesis familiar, la pastoral juvenil, la confirmación y otras actividades pastorales**. Los medios virtuales son un buen medio para esta etapa.
6. Reiteramos que, por el momento, no está permitida la realización de **fiestas religiosas o procesiones** con presencia de fieles.
7. Recordamos que, mientras dure la crisis sanitaria o no se establezca otro criterio, no están permitidas las actividades pastorales presenciales como cursos de formación, charlas u otras manifestaciones. **Invitamos a hacer estas actividades en modo online.**
8. **Respecto a la posibilidad y modo de celebrar las exequias cristianas**, remitirse a las normas en ANEXO 1. Recordamos el servicio de responsos en cementerios. **El teléfono para solicitar este servicio es el +569 79804860 (Rocío).**
9. Sabiendo que desde su propio interior o a veces desde las indicaciones de los fieles, surgen ideas e iniciativas o bien se comparten acciones o ritos que se han conocido en otras partes, y valorando el inmenso espíritu pastoral de muchos sacerdotes, diáconos, consagrados y laicos, **pedimos que las iniciativas nuevas sean dialogadas** con los vicarios territoriales, antes de ser ejecutadas, para aplicar criterios comunes en toda la Arquidiócesis, siempre respetando y alentando la legítima y rica diversidad que existe en la Iglesia.
10. Reiteramos a los párrocos que **cuando existan dudas administrativas, jurídicas o de otra índole**, acudan a las vicarías territoriales o a la curia, que están a su servicio.

## II. CELEBRACIÓN DE LOS SACRAMENTOS

1. **Bautismo.** La celebración de este sacramento es camino esencial para el cristiano. No hay inconveniente en que el ministro ordenado concurra al domicilio a administrar el bautismo cuando se trata de enfermedad grave o peligro para la salud de quien va a ser bautizado. En caso de necesidad extrema, cualquier persona, incluso no bautizada, si tiene la intención requerida, puede bautizar.
2. **Confirmación.** Salvo que algún cristiano lo requiera por una urgencia, este sacramento debe postergarse hasta que pase la situación crítica de la pandemia y pueda celebrarse en comunidad.



## ACTUALIZACIÓN MEDIDAS PASTORALES POR COVID 19 ARQUIDIÓCESIS DE SANTIAGO



5

3. **Eucaristía.** El sacramento de la Eucaristía se seguirá celebrando diariamente, sin presencia de fieles, esperando que la situación sanitaria mejore. Mientras la situación no cambie, invitamos a los fieles a que puedan participar en las misas a través de las diferentes plataformas digitales. Se recomienda acompañar esta participación con la lectura de la Palabra de Dios en el Hogar.
4. **Orden sacerdotal.** Las ordenaciones en zona de *Paso 1 - Cuarentena* deben postergarse.
5. **Matrimonio.** Se pide que los matrimonios, que ya han sido programados en la Arquidiócesis de Santiago, se posterguen hasta que termine el *Paso 1 - Cuarentena*. Si no resulta posible postergar el matrimonio, **se informará al Vicario Judicial**. La celebración del matrimonio se realizará según lo programado en el templo parroquial del lugar de uno de los contrayentes, con la sola presencia de los novios y un pequeño núcleo familiar directo de los contrayentes, **con un máximo de 10 personas, cumpliendo todas las medidas dispuestas por la autoridad sanitaria en el contexto del Paso 1 - Cuarentena** (distancia física, mascarillas, espacio amplio y evitando toda aglomeración). Se pedirá a los novios que firmen un acta donde manifiestan que conocen las normas y que las respetarán. En caso de incumplimiento de este compromiso por parte de los fieles, el sacerdote o el diácono realizará la celebración con la sola presencia de los novios y los testigos. Si los fieles se oponen a que se haga de esta forma, la celebración deberá suspenderse.
6. **Reconciliación.** Este sacramento se puede administrar, cumpliendo todas las exigencias dadas por la autoridad sanitaria, vale decir, evitando toda aglomeración, en un espacio amplio, con distancia social, usando mascarilla y cumpliendo las normas de higiene.
7. **Unción de los enfermos.** Pedimos encarecidamente a los sacerdotes acompañar a los enfermos y administrar este sacramento, siempre cumpliendo las medidas sanitarias correspondientes, para estar especialmente próximos a quien sufre en su cuerpo y en su alma. En ese servicio, tan querido y animado por la Iglesia, no solo se custodia el bien espiritual del enfermo sino también se hace una fecunda compañía cristiana a su familia. La atención de los enfermos es una urgencia pastoral en este tiempo, por lo que la Arquidiócesis, apoyando el servicio primero de los párrocos en este campo, también está ayudando mediante el “Fono escucha: Estamos Contigo”.

Paso  
**2**

### TRANSICIÓN



Se hace presente que estas indicaciones solo son aplicables a las parroquias de la Arquidiócesis que se encuentren en *Paso 2 – Transición*.

## INTRODUCCIÓN

Entramos en el *Paso 2-Transición*. Acorde con la instrucción sanitaria, analógicamente, se podrán hacer celebraciones litúrgicas **con un máximo de 5 personas**, de lunes a viernes. Los sábados y domingos, por permanecer en *Paso 1- Cuarentena*, no se podrá celebrar la misa con presencia física de fieles.

## I. ASPECTOS GENERALES REFERIDOS A LA PASTORAL, DURANTE PASO 2-TRANSICIÓN.

1. Es **importante que los sacerdotes estén en sus parroquias o lugares de servicio** acompañando a su pueblo. Salvo excepciones explicadas por ser personas en situación de riesgo, resulta esencial que los sacerdotes estén presentes en la comunidad donde sirven. Pedimos **fortalecer la atención de secretaría** en las formas que sea posible.
2. Invitamos a **mantener los templos abiertos** (en horarios que establezca cada parroquia), siempre para la oración personal e individual y cumpliendo todas las normas sanitarias dadas por la autoridad. El protocolo que ha de cumplirse en este caso es análogo al que se utiliza para el acceso a lugares públicos (mantener la distancia física, uso obligatorio mascarilla, sin aglomeración, lavado de manos, etc).
3. **La pastoral social es hoy una prioridad para la Iglesia de Santiago.** Pedimos vivamente a los sacerdotes, diáconos, consagrados y laicos seguir vitalizando la pastoral social de sus comunidades para ponerla al servicio de los enfermos y de los más pobres, siempre cumpliendo rigurosamente todas las normas sanitarias.



# ACTUALIZACIÓN MEDIDAS PASTORALES POR COVID 19

## ARQUIDIÓCESIS DE SANTIAGO



7

4. Recordamos que, mientras dure la crisis sanitaria o no se establezca otro criterio, se pide que **las actividades pastorales presenciales como cursos de formación, charlas u otras manifestaciones se realicen en modo online.** Actividades como Consejo Pastoral Parroquial podrán hacerse presencialmente, si fuera necesario, cuidando todas las exigencias sanitarias, y siempre que el número no exceda las 5 personas.
5. Respecto de las exequias cristianas, invitamos a remitirse a las normas ya publicadas. **Anexo 1.**
6. Sabiendo del inmenso espíritu pastoral de muchos sacerdotes, diáconos, consagrados y laicos, que habla de una Iglesia que quiere servir con entrega, **pedimos que las iniciativas nuevas sean dialogadas con los vicarios territoriales,** antes de ser ejecutadas, para aplicar criterios comunes en toda la Arquidiócesis, siempre respetando y alentando la legítima y rica diversidad que existe en la Iglesia.
7. Reiteramos a los párrocos que cuando existan **dudas administrativas, jurídicas o de otra índole,** acudan a las vicarías territoriales o a la curia, que están a su servicio.

## II. ALGUNOS CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA SACRAMENTOS Y OTROS RITOS.

1. Se requiere paciencia y prudencia para la aplicación de las medidas en cada momento del proceso.
2. Ser especialmente cuidadosos en el respeto de la normativa sanitaria en cada momento del proceso. Como Iglesia estamos comprometidos con el bien común.
3. Se trata de un retorno 'paso a paso' y lo más seguro posible.
4. Respecto al número de participantes, en el *Paso 2- Transición*, serán 5 personas, de lunes a viernes. Recordamos que los sábados y domingos, dado que están en estado de cuarentena, no habrá misas con participación de fieles.
5. Se pide a las personas consideradas de riesgo no participar presencialmente en la eucaristía o en otros sacramentos que congreguen personas.
6. Debido a la restricción en la participación, se recomienda continuar transmitiendo las celebraciones vía online.
7. Sigue dispensado el precepto dominical. Se recomienda a los fieles que sigan la eucaristía *vía online* o que hagan celebraciones familiares de la Palabra con los subsidios litúrgicos que entrega la Arquidiócesis.



### III. INDICACIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA EUCARISTÍA (que se aplican análogamente en otros ritos).

#### 1. INGRESO AL TEMPLO

- a) Cada comunidad debe establecer la mejor forma de inscripción para la participación en las celebraciones de las 5 personas permitidas. En la forma de inscripción se debe establecer un modo de contactar a las personas, de manera de poder lograr la trazabilidad ante cualquier evento.
- b) Las puertas del templo estarán abiertas, de manera de evitar el contacto de los feligreses con las manillas. Iniciada la celebración se cierran las puertas.
- c) Se debe velar por el ingreso sólo de los inscritos y evitar las aglomeraciones afuera.
- d) Se debe ofrecer alcohol gel para la desinfección de las manos y se controlará el uso de mascarillas.
- e) No se entregará ni hoja de cantos ni hoja dominical.
- f) Los lugares para sentarse estarán señalizados, para mantener la distancia física (1,5 metros).
- g) Todos deben ingresar con mascarilla puesta y mantenerla toda la celebración.

#### 2. DURANTE LA CELEBRACIÓN EUCARÍSTICA

##### 2.1. Aspectos generales:

- a) La celebración no durará más de cuarenta minutos.
- b) Las lecturas las lee una misma persona.
- c) La colecta se traslada para el momento de la salida.
- d) Para la plegaria eucarística se recomienda que los copones se mantengan con sus tapas y el cáliz con la palia.
- e) La paz sólo se puede dar como un gesto, pero sin ningún contacto físico.
- f) Al entrar, durante y a la salida de la celebración, siempre se conservará la distancia física de 1,5 metros.

##### 2.2. En la comunión

- a) Antes de comenzar a dar la comunión el sacerdote dice a la asamblea “el Cuerpo de Cristo” y responden todos juntos “amén”. No se dice “Cuerpo de Cristo” a cada feligrés, sólo se hace un gesto de presentar la hostia al feligrés, quien puede hacer una reverencia como signo de aceptación antes de recibirla.
- b) Por resguardo sanitario solo se dará la comunión en la mano.
- c) Los fieles se bajan la mascarilla sólo para comulgar, luego se la vuelven a colocar.



### 2.3. A la salida.

- a) Al momento de salir habrá dispuesto un canasto para hacer la ofrenda de la colecta.
- b) En este período se recomienda que las personas no se queden en el templo un tiempo extendido, pues se debe sanitizar para la siguiente celebración.

## IV. INDICACIONES PARA OTRAS CELEBRACIONES SACRAMENTALES O RITUALES (análogamente son válidos los propios de la eucaristía).

Hacemos presente que, en el *Paso 2 - Transición*, los sábados y domingos permanecen en Paso 1 - Cuarentena por lo que animamos a que los bautizos, confirmaciones, matrimonios y ordenaciones, que naturalmente congregan personas, se realicen entre lunes y viernes.

### 1. Bautismo

- a) Se debe respetar el número de 5 participantes y las mismas medidas de distanciamiento adoptadas para la Eucaristía.
- b) En esta etapa se deben realizar sólo celebraciones individuales de bautismos.
- c) Se debe utilizar agua desde un jarro (no desde la pila bautismal).

### 2. Confirmación

- a) Salvo que alguien lo requiera por una urgencia, se pide postergar este sacramento hasta que pase la situación crítica de la pandemia y pueda celebrarse en comunidad.
- b) Si no puede portergarse, deben respetarse todas las medidas establecidas por las autoridades civiles y eclesiásticas (análogas a la eucaristía).

### 3. Reconciliación

- a) Se anima a los sacerdotes a celebrar este sacramento, respetando las medidas sanitarias correspondientes, distanciamiento físico y uso de mascarilla por parte del ministro y del penitente.
- b) En cuanto al lugar, se pide evitar usar confesionarios porque no resulta posible sanitizarlos entre penitente y penitente.
- c) Se recomienda usar espacios amplios, que garanticen la privacidad del penitente y tengan la adecuada ventilación.



## ACTUALIZACIÓN MEDIDAS PASTORALES POR COVID 19 ARQUIDIÓCESIS DE SANTIAGO



10

### 4. **Unción de los enfermos.**

- a) Pedimos encarecidamente a los sacerdotes acompañar a los enfermos y administrar este sacramento, siempre cumpliendo las medidas sanitarias correspondientes.
- b) La atención de los enfermos es una urgencia pastoral en este tiempo, por lo que la Arquidiócesis también está ayudando a este servicio mediante el Fono escucha: “Estamos Contigo” (+56 9 207144878).

### 5. **Matrimonio**

- a) El número de participantes será de un máximo de 10 personas (manteniendo el criterio de *Paso 1 - Cuarentena*).
- b) Se puede hacer el rito con la misa.
- c) Se deben respetar las medidas sanitarias correspondientes, similares a las aplicadas en la eucaristía.

### 6. **Orden.**

- a) Las ordenaciones han de ser siempre cumpliendo las medidas sanitarias civiles y eclesiásticas.
- b) Se recomienda postergarlas.

### 7. **Exequias y funerales** *(se pide remitirse al protocolo propio en Anexo 1).*

### Paso 3

### PREPARACIÓN



Se hace presente que estas indicaciones solo son aplicables a las parroquias de la Arquidiócesis que se encuentren en *Paso 3 – Preparación*.

## INTRODUCCIÓN

Entramos en el *Paso 3 - Preparación*. Acorde con la instrucción sanitaria, analógicamente, se podrán hacer celebraciones litúrgicas **con un máximo 25 personas**, de lunes a domingo.

## I. ASPECTOS GENERALES REFERIDOS A LA PASTORAL, DURANTE PASO 3 - PREPARACIÓN.

1. Es **importante que los sacerdotes estén en sus parroquias o lugares de servicio** acompañando a su pueblo. Salvo excepciones explicadas por ser personas en situación de riesgo, resulta esencial que los sacerdotes estén presentes en la comunidad donde sirven. Pedimos seguir fortaleciendo la **atención de secretaría** en las formas que sea posible.
2. Invitamos a **mantener los templos abiertos** (en horarios que establezca cada parroquia), cumpliendo todas las normas sanitarias dadas por la autoridad. El protocolo que ha de cumplirse en este caso es análogo al que se utiliza para el acceso a lugares públicos (mantener la distancia física, uso obligatorio mascarilla, sin aglomeración, lavado de manos, etc).
3. **La pastoral social es una prioridad para la Iglesia de Santiago.** Pedimos vivamente a los sacerdotes, diáconos, consagrados y laicos seguir vitalizando la pastoral social de sus comunidades para ponerla al servicio de los enfermos y de los más pobres, siempre cumpliendo rigurosamente todas las normas sanitarias.
4. Sobre las actividades pastorales, en la medida de lo posible, pueden ser realizadas presencialmente respetando el aforo máximo de 25 personas.



5. Sabiendo del inmenso espíritu pastoral de muchos sacerdotes, diáconos, consagrados y laicos, que habla de una Iglesia que quiere servir con entrega, **pedimos que las iniciativas nuevas sean dialogadas con los vicarios territoriales**, antes de ser ejecutadas, para aplicar criterios comunes en toda la Arquidiócesis, siempre respetando y alentando la legítima y rica diversidad que existe en la Iglesia.
6. Reiteramos a los párrocos que cuando existan **dudas administrativas, jurídicas o de otra índole**, acudan a las vicarías territoriales o a la curia, que están a su servicio.

## II. ALGUNOS CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA SACRAMENTOS Y OTROS RITOS.

1. Se pide ser especialmente cuidadosos en el respeto de la normativa sanitaria en cada momento del proceso. Como Iglesia estamos comprometidos con el bien común.
2. Respecto al número máximo de participantes, en el Paso 3- Preparación, serán 25 personas. En las Iglesias mas pequeñas se recuerda que el aforo será determinado por la posibilidad de cumplir la distancia social requerida. Por tanto, en las capillas pequeñas el aforo máximo deberá ser menor a 25 personas, dependiendo del buen criterio de los párrocos esta determinación (mantener la distancia de 1,5 metros entre las personas).
3. Debido a que aún existe restricción en la participación, se recomienda continuar transmitiendo las celebraciones vía online.
4. Sigue dispensado el precepto dominical.



### III. INDICACIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA EUCARISTÍA (que se aplican análogamente en otros ritos).

#### INDICACIÓN GENERAL

En esta etapa se pueden celebrar misas con un aforo máximo de 25 personas. Como se indicó en una circular reciente, haciéndonos cargo de la necesidad del Pueblo de Dios de acceder a la comunión, de la limitación de personas que pueden asistir físicamente a las misas (especialmente los domingos) y de la escasez de sacerdotes, animamos a las parroquias u otras realidades pastorales a realizar *Liturgias de la Palabra con comunión*, presididas por diáconos o, si esto no es posible, por ministros extraordinarios de la comunión, debidamente preparados. Las eucaristías diarias sumadas, excepcionalmente, a una o más *Liturgias de la Palabra con comunión*, nos permitirán ampliar el radio de personas que puedan concurrir a recibir la comunión, en un contexto litúrgico.

#### INDICACIONES ESPECÍFICAS

##### 1. INGRESO AL TEMPLO

- a) Cada comunidad debe establecer la mejor forma de inscripción para la participación en las celebraciones. En la forma de inscripción se debe establecer un modo de contactar a las personas, de manera de poder lograr la trazabilidad ante cualquier evento.
- b) Las puertas del templo estarán abiertas, de manera de evitar el contacto de los feligreses con las manillas. Iniciada la celebración se cierran las puertas.
- c) Se debe velar por el ingreso sólo de los inscritos y evitar las aglomeraciones afuera.
- d) Se debe ofrecer alcohol gel para la desinfección de las manos y se controlará el uso de mascarillas.
- e) No se entregará ni hoja de cantos ni hoja dominical.
- f) Los lugares para sentarse estarán señalizados, para mantener la distancia física (1,5 metros).
- g) Todos deben ingresar con mascarilla puesta y mantenerla toda la celebración.



## 2. DURANTE LA CELEBRACIÓN EUCARÍSTICA

### Aspectos generales:

- a) La celebración no durará más de 40 minutos.
- b) Las lecturas las lee una misma persona.
- c) La colecta se traslada para el momento de la salida.
- d) Para la plegaria eucarística se recomienda que los copones se mantengan con sus tapas y el cáliz con la palia.
- e) La paz sólo se puede dar como un gesto, pero sin ningún contacto físico.
- f) Al entrar, durante y a la salida de la celebración, siempre se conservará la distancia física de 1,5 metros.

### En la comunión

- a) Antes de comenzar a dar la comunión el sacerdote dice a la asamblea “el Cuerpo de Cristo” y responden todos juntos “amén”. No se dice “Cuerpo de Cristo” a cada feligrés, sólo se hace un gesto de presentar la hostia al feligrés, quien puede hacer una reverencia como signo de aceptación antes de recibirla.
- b) Por resguardo sanitario solo se dará la comunión en la mano.
- c) Los fieles se bajan la mascarilla sólo para comulgar, luego se la vuelven a colocar.

### A la salida

- a) Al momento de salir habrá dispuesto un canasto para hacer la ofrenda de la colecta.
- b) En este período se recomienda que las personas no se queden en el templo un tiempo extendido, pues se debe sanitizar para la siguiente celebración.

## IV. INDICACIONES PARA OTRAS CELEBRACIONES SACRAMENTALES O RITUALES (análogamente son válidos los propios de la eucaristía).

### 1. Bautismo

- a) Deben respetarse todas las medidas sanitarias establecidas por las autoridades civiles y eclesiásticas.
- b) El aforo es de un máximo de 25 personas.

### 2. Confirmación.

- c) Deben respetarse todas las medidas sanitarias establecidas por las autoridades civiles y eclesiásticas.
- d) El aforo es de un máximo de 25 personas.



### 3. Reconciliación

- a) Se anima a los sacerdotes a celebrar este sacramento, respetando las medidas sanitarias correspondientes, distanciamiento físico y uso de mascarilla por parte del ministro y del penitente.
- b) En cuanto al lugar, se pide evitar usar confesionarios porque no resulta posible sanitizarlos entre penitente y penitente.
- c) Se recomienda usar espacios amplios, que garanticen la privacidad del penitente y tengan la adecuada ventilación.

### 4. Unción de los enfermos.

- a) Pedimos encarecidamente a los sacerdotes acompañar a los enfermos y administrar este sacramento, siempre cumpliendo las medidas sanitarias correspondientes.
- b) La atención de los enfermos es una urgencia pastoral en este tiempo, por lo que la Arquidiócesis también está ayudando a este servicio mediante el “Fono escucha: Estamos Contigo” (+56 9 207144878).

### 5. Matrimonio

- a) Deben respetarse todas las medidas sanitarias establecidas por las autoridades civiles y eclesiásticas.
- b) El aforo es de un máximo de 25 personas.
- c) Se puede hacer el rito con la misa.

### 6. Orden.

- a) Deben respetarse todas las medidas sanitarias establecidas por las autoridades civiles y eclesiásticas.
- b) El aforo es de un máximo de 25 personas.

### 7. Exequias y funerales

- a) Deben respetarse todas las medidas sanitarias establecidas por las autoridades civiles y eclesiásticas.
- b) El aforo es de un máximo de 25 personas.



## ANEXO 1

## INSTRUCTIVO VELORIOS Y EXEQUIAS CRISTIANAS

Actualizadas en agosto 2020

### INSTRUCTIVO PRÁCTICO DE LA IGLESIA DE SANTIAGO PARA VELORIOS Y EL RITO DE EXEQUIAS CRISTIANAS, MIENTRAS DURE LA CRISIS SANITARIA PRODUCIDA POR LA PANDEMIA DEL COVID- 19

En este tiempo de pandemia, un desafío permanente para la Iglesia es estar cerca de los que sufren. Como lo ha dicho el Santo Padre recientemente “Nuestro Dios está cerca y nos pide que estemos cerca unos de otros, no que nos alejemos unos de otros. Y en este momento de crisis por la pandemia que estamos viviendo, esta cercanía nos pide que la mostremos más, que la visibilicemos más”.

Con esta premisa presentamos el presente instructivo que quiere ayudarnos a que, como Iglesia, seamos próximos a quienes sufren la muerte de un ser querido y acompañemos con nuestras oraciones a quien ha fallecido.

#### I.- CRITERIOS GENERALES

La Iglesia, en el rito de exequias cristianas (oración fúnebre), celebra el misterio pascual, para que los que por el bautismo fueron incorporados a Cristo, muerto y resucitado, lleguen también con Él a la Vida Eterna. Por lo mismo, dada la relevancia que el velorio y el rito de exequias tienen para los cristianos, pedimos a todos los sacerdotes que, respetando rigurosamente las instrucciones de la autoridad sanitaria, ayuden a que se puedan realizar los velorios y celebraciones de exequias cristianas para rezar por los difuntos, así como les agradecemos que sigan brindando, junto a sus comunidades, el necesario acompañamiento, cercanía y consuelo cristiano a las familias de los difuntos.

Al mismo tiempo, se invita a explicar con claridad cuáles son los servicios que se pueden prestar en las iglesias: lugar de velación, horarios, ornamentación, oración fúnebre, etc., de tal forma que la familia del deudo se haga corresponsable en el respeto a las normas sanitarias (cf. Anexo).

#### II.- INDICACIONES PRÁCTICAS RELACIONADAS CON LAS PARROQUIAS.

Las siguientes indicaciones están al servicio de todos los difuntos y de sus familias, exceptuando los casos de las personas fallecidas por COVID-19, situaciones que requieren un tratamiento especial, como se explica en el punto III.



1. **Lugar de velación:** Se recomienda que en cada parroquia exista al menos un velatorio disponible.
2. **Horario de velatorios:** Cada parroquia debe fijar el horario posible.
3. **Asistentes al velatorio:** No podrán estar presentes, simultáneamente, más de cinco personas en el espacio de velación. Estas personas deberán cuidar la distancia física requerida por la autoridad (un metro y medio) y usar mascarilla.
4. **Exequias:** La misa y el rito de exequias cristianas se podrá realizar con el máximo de aforo que permite el Paso en que se encuentre el lugar donde se lleva a efecto (siendo obligatoria la distancia física de un metro y medio, así como el uso de mascarillas en toda la celebración). Se recomienda, preferentemente, hacer esta celebración de exequias (oración fúnebre) en un espacio amplio.
5. **Ornamentación:** Se recomienda minimizar el uso de velas, flores, fotos, libro de condolencias, etc., para evitar el contagio por contacto. No se puede consumir alimentos ni bebestibles en los velorios.
6. **Desinfección:** Posterior a la oración fúnebre se debe realizar desinfección del lugar.  
[https://www.achs.cl/portal/centro-de-noticias/Documents/ACHS\\_Ficha\\_Limpieza\\_desinfeccion\\_de\\_ambientes.pdf](https://www.achs.cl/portal/centro-de-noticias/Documents/ACHS_Ficha_Limpieza_desinfeccion_de_ambientes.pdf).

### III.- INDICACIONES RELACIONADAS CON LOS CEMENTERIOS

Ante la necesidad imperiosa –que brota del Evangelio– de dar cristiana sepultura a los difuntos, así como de acompañar a los deudos, la Iglesia de Santiago dispondrá de turnos especiales de sacerdotes y diáconos en los cementerios que lo permitan, los cuales complementarán el servicio que ya se presta, para realizar el rito de exequias cristianas (oración fúnebre) según solicitud de los familiares.

Lo señalado es una opción pastoral hecha por la Arquidiócesis de Santiago para ponerse al servicio de todos los difuntos y de sus familias, teniendo una particular consideración hacia los que han muerto por COVID-19, debido a que en este caso, la autoridad sanitaria ha indicado que “todo el proceso del funeral (tanto el velorio, oración fúnebre o entierro), debe tener una duración máxima de 90 minutos”<sup>1</sup>, por lo que no es posible velar en las iglesias, pero sí acompañar en el cementerio, ya que prácticamente los difuntos deben ser trasladados directamente allí.

<sup>3</sup> Protocolo de funerales en contexto de pandemia por COVID-19, Subsecretaría de Salud Pública, Ministerio de Salud, Gobierno de Chile, página 2.